

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7197**    *OZNEROL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DILOFRUIT, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Oznerol, S.L., y el Socio único de la sociedad Dilofruit, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 26 de octubre de 2021, respectivamente, han decidido aprobar, por unanimidad, la fusión por absorción de Dilofruit, S.L.U., por parte de Oznerol, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 26 de octubre de 2021.- El Administrador único de Oznerol, S.L., y Dilofruit, S.L.U., Lorenzo Carrasco Valle.

ID: A210058183-1